



**INFORME DE ESTUDIOS DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO**  
**N° 017 - 2024/APEC-PRG-LOG-MRE**

**PARA** : Oficina de Logística

**DE** : Unidad de Programación

**ASUNTO** : **Determinación de valor referencial para la “Contratación del servicio de un especialista multimedia para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, APEC Perú 2024”**

**REFERENCIA** : a) Memorándum (OGI) N° OGI00457/2023  
b) Memorándum (A24) N° A2401386/2023

**FECHA** : 12 de enero de 2024

**1. ANTECEDENTES**

**Marco Normativo Aplicable**

Con fecha 10 de febrero de 2022, el Primer Ministro de Tailandia, General Prayut Chan-o-cha, en su calidad de presidente del APEC durante el año 2022, oficializó la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en el año 2024.

Mediante Decreto Supremo N° 042-2022-RE de 10 de julio de 2022, modificado mediante Decreto Supremo N° 058-2022-RF, se declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024: reunión ministerial conjunta, reuniones ministeriales sectoriales; encuentros preparatorios de las reuniones ministeriales; diálogos de Alto Nivel; reuniones de Altos Funcionarios, reuniones de los Grupos de Trabajo; reuniones de los Grupos de Tareas; diálogos Público-Privados; reuniones de Comités; Subcomités; Grupos de Expertos; reuniones del Consejo Consultivo Empresarial; Cumbre Empresarial de APEC, así como los seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales preparatorios de la agenda para la presidencia peruana del APEC 2024.

Mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 042-2022-RE se establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad responsable de todos los aspectos concernidos con el ejercicio de la presidencia peruana del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en coordinación con los sectores competentes en aquello que corresponda.

Mediante Resolución Secretaría General N° 0822 de 7 de diciembre de 2022, se crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal denominado "Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024", que tiene por objeto realizar las acciones que permitan la preparación, organización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC); así como los eventos conexos que se llevarán a cabo durante los años 2023 y 2024, en el marco del ejercicio de la presidencia peruana del APEC.

Mediante Resolución Ministerial N° 0821-2022-RE de 23 de diciembre de 2022 se designa al embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Daniel Chávez-Taffur Schemidt, Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

Mediante Resolución Ministerial N° 0157-2023-RE, del 21 de febrero de 2023 se aprueba la Directiva N° 001-2023-OGA-RE "Disposiciones para la Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) así como los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024.

**2. REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA**

El jefe de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional mediante Memorándum (OGI) N° OGI00457/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 solicitó al Grupo de Trabajo Presidencia APEC





Perú 2024 y este a su vez con Memorando (A24) N° A2401386/2023 solicitó a la Oficina de Logística, realizar las gestiones correspondientes, a fin de llevar a cabo la “**Contratación del servicio de un especialista multimedia para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica de Asia – Pacífico, APEC Perú 2024**”; para lo cual, remite los Términos de Referencia, a fin de continuar con los trámites correspondientes.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

La finalidad pública de la presente contratación es contar con un especialista multimedia en el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, que apoye en la organización, planificación y coordinación y permita proveer los bienes y servicios necesarios en materia de multimedia para la realización de las reuniones del Foro de Cooperación económica de Asia – Pacífico (APEC) así como los eventos conexos que se llevará a cabo durante el año 2024, en el marco del ejercicio de la presidencia peruana del APEC.

La presente contratación se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional 2023-2025 de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO POI	ACTIVIDAD
AOI00004500448	Organización de la Presidencia del Aforo APEC 2024

**4. FUENTE DE INFORMACIÓN:**

**PRIMERA FUENTE – COTIZACIÓN ACTUALIZADA**

Con la información vertida en el Memorandum (A24) N° A2401386/2023 recibido el 03 de enero de 2023, el Presidente del Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024, remitió los términos de referencia (**primera versión**) con las alternativas de proveedores referidos a la Oficina de Logística con la finalidad de que este inicie la indagación de mercado.

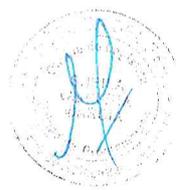
Posteriormente, de oficio el Presidente de Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 mediante Memorando (A24) N° A2400006/2024 de fecha 05 de enero de 2024 remite los términos de referencia reformulados (**segunda Versión**), los mismos que cuentan con los vistos correspondientes, y que fue recibido por la Oficina de Logística en la misma fecha, por lo que se procedió a remitir mediante correos electrónicos las invitaciones a las alternativas de proveedores del referido servicio, con la finalidad de obtener cotizaciones para la contratación, de acuerdo a los Términos de Referencia .

**INDAGACIÓN DE MERCADO**

N°	Empresa	Correo Electrónico	Presento consultas y/o observaciones	Fecha de invitación	Cotizo
1	BRAYAN MAXWELL HUALLPA ALVAREZ	Brayan.maxwel@gmail.com	No	08/01/2024	Si
2	LOURDES ALEJANDRA QUINTOS GARCIA	Ale.quintosg@gmail.com	No	08/01/2024	Si

En respuesta a lo solicitado los dos (2) proveedores remitieron su cotización, a través del correo electrónico y es como sigue:

PROVEEDOR	RUC	ESTADO DE RUC	MONTO TOTAL DE LA COTIZACIÓN	Fecha de Respuesta
BRAYAN MAXWELL HUALLPA ALVAREZ	10725037975	ACTIVO / HABIDO	S/ 120,000.00	09/01/2024
LOURDES ALEJANDRA QUINTOS GARCIA	10732675685	ACTIVO / HABIDO	S/ 180,000.00	09/01/2024





Con fecha 09 de enero de 2024 mediante correo electrónico la Oficina de Logística remitió las cotizaciones de los dos (2) proveedores al área usuaria para que validen el cumplimiento de las cotizaciones respecto a los términos de referencia.

### VALIDACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Con fecha 09 de enero del 2024, mediante correo institucional, se remitió al Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, las cotizaciones recibidas; para que, en su condición de área usuaria, realice la validación de cumplimiento respecto a los términos de referencia, para la **“Contratación del servicio de un especialista multimedia para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica de Asia – Pacífico, APEC Perú 2024”**.

Mediante correo electrónico institucional de fecha 10 de enero de 2024, el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, en su calidad de área usuaria, validó las cotizaciones de **BRAYAN MAXWELL HUALLPA ALVAREZ** y **LOURDES ALEJANDRA QUINTOS GARCIA** manifestando de manera literal lo siguiente:

“(…)

Se ha verificado la documentación adjunta y los postores

1. BRAYAN MAXWELL HUALLPA ALVAREZ – cumple con los TDR.
2. LOURDES ALEJANDRA QUINTOS GARCIA – cumple con los TDR.

“(…)

En ese sentido, la presente Fuente: Cotización Actualizada, resulta válida para la determinación del valor referencial del presente Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

### SEGUNDA FUENTE: PRECIO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Se realizó una búsqueda de los valores históricos en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, en el Año Fiscal 2023, respecto a anteriores contrataciones iguales o similares efectuadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, encontrándose lo siguiente:

N°	NOMENCLATURA / DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
1	Orden de Servicio N° 1015-2023 Servicio de un Especialista Multimedia para el Desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024	10725037975 – HUALLPA ALVAREZ BRAYAN MAXWELL	S/ 44,838.70 (4 armadas de S/ 10,000.00 y 1 armada de S/ 4,838.70)

Cabe señalar que, verificada la información contenida en la contratación antes citada, se aprecia que los términos de referencia **difieren** de lo establecido para la presente contratación en aspectos como: plazo, en ese sentido **la mencionada fuente NO resulta válida para la determinación del valor referencial en el presente estudio de posibilidades que ofrece el mercado.**

### 5. CRITERIO Y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

El numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley N° 30154, establece que: *“El órgano encargado de las contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la base del requerimiento al cual se refiere el artículo 5, realiza un estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Dicho estudio debe utilizar como mínimo dos fuentes. En caso se emplee una sola fuente, debe sustentarse mediante informe técnico documentado [..]”*.

Por tal motivo, se cumple con señalar que se determina **el valor referencial en base a la fuente referida Cotización Actualizada**, del numeral 4 del presente informe, habiéndose utilizado en la indagación de mercado dos (2) fuentes (Cotización Actualizada y Precio Histórico de la Entidad). Asimismo, se precisa que la fuente: **Cotización Actualizada – Menor Oferta** cumple con los Términos de Referencia requeridos y que se encuentran validados por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.



## 6. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

Por lo expuesto, la determinación del valor referencial para la **Contratación del servicio de un especialista multimedia para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica de Asia – Pacífico, APEC Perú 2024**, se detalla en el *Anexo N° 01*.

## 7. CONCLUSIONES

A través de lo expuesto en el presente informe se concluye lo siguiente:

- 7.1 El valor referencial para la **Contratación del servicio de un especialista multimedia para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica de Asia – Pacífico, APEC Perú 2024**, asciende a un monto total de **S/ 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.
- 7.2 Conforme a lo señalado en el numeral 6.2 de la Ley N° 30154 que dispone: *“El valor referencial es puesto en consideración del órgano competente para la certificación de disponibilidad presupuestal correspondiente”*, corresponde solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario a la instancia competente, a efectos de que se evalúe su otorgamiento.
- 7.3 De igual forma, tomando en consideración el artículo 7 de la Ley N° 30154, que indica: *“7.1 Las contrataciones de los proveedores se realizan de manera directa, y 7.2 Para las contrataciones superiores a tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT), el proveedor elegido debe contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, excepto en el caso de que se trate de proveedores no domiciliados”*. Al respecto, se evidencia que la cotización obtenida para el presente estudio cuenta con RNP vigente en el rubro de Servicios.
- 7.4 La conformidad del servicio será otorgada por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, previo visto bueno del Responsable Multimedia Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, previo visto bueno del Equipo de Trabajo de Comunicación y Multimedia, visto bueno de la Unidad de Redes e Infraestructura, visto bueno de la Oficina de Tecnologías de la Información y el visto bueno de la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional del MRE.
- 7.5 La forma de pago se realizará en doce (12) armadas, de acuerdo con lo señalado en el numeral 13 de los términos de referencia.

El pago se efectuará en soles, mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria del Contratista, en un plazo de diez (10) días calendario de encontrarse completo el expediente de pago, a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto comunicará su Código de Cuenta Interbancario (CCI).

Habiendo concluido con el presente Informe, se solicita a la Jefa de la Unidad de Programación, de encontrarlo conforme, proceda a aprobar el mismo, a fin de solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario 2024 a la instancia competente, previa conformidad de la Oficina de Logística.

Elaborado por:



María del Rosario Reto Del Castillo

Especialista en Contrataciones



Habiendo revisado el presente informe y encontrándolo enmarcado dentro de lo señalado en la Ley N° 30154 y su Directiva N° 001-2023-OGA/RE, se suscribe en señal de conformidad el presente documento, indicando se prosiga con los trámites administrativos pertinentes, previa conformidad de la Oficina de Logística.

Sheila Libertad Barrera García
<b>Jefa de la Unidad de Programación</b>

Se suscribe el presente en señal de conformidad y en calidad de titular del Órgano Encargado de las Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (artículo 6° de la Ley N° 30154)

Raúl Aldoraín Gutiérrez
<b>Jefe de la Oficina de Logística</b>

ANEXO N° 1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA MULTIMEDIA PARA EL DESARROLLO DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA – PACÍFICO, APEC PERÚ 2024**

ITEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA	SEGUNDA FUENTE: PRECIO HISTÓRICO	VALOR TOTAL REFERENCIAL
1	071100380549	Contratación del servicio de un especialista multimedia para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica de Asia – Pacífico, APEC Perú 2024	SERVICIO	RUC N° 10725037975  BRAYAN MAXWELL HUALLPA ALVAREZ	Servicio de un Especialista Multimedia para el Desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024	METODOLOGÍA  SE HA DETERMINADO COMO VALOR REFERENCIAL EN BASE A LA MENOR COTIZACIÓN, LA CUAL CUMPLE CON LOS TDR Y HA SIDO VALIDADA POR EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERU 2024 (PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA).
				RUC N° 10732675685  LOURDES ALEJANDRA QUINTOS GARCIA	ORDEN DE SERVICIO N° 1015-2023	
				MONTO TOTAL S/ S/ 120,000.00 (12 armadas de S/ 10,000.00)	MONTO TOTAL S/ S/ 44,838.70 (4 armadas de S/ 10,000.00 y 1 armada de S/ 4,838.70)	
				MONTO TOTAL S/ S/ 180,000.00 (12 armadas de S/ 15,000.00)	MONTO TOTAL S/ S/ 44,838.70 (4 armadas de S/ 10,000.00 y 1 armada de S/ 4,838.70)	
				SI CUMPLE VIGENTE	SI CUMPLE VIGENTE	
				SI CUMPLE VIGENTE	NO CUMPLE -	

(\*) Monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.